



ANÁLISIS RAZONADO

COMPAÑÍA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A.

Por el período terminado el 30 de septiembre de 2023

1.- RESUMEN

- Los siguientes hechos deben ser considerados para un mejor entendimiento de este análisis razonado:
 - El 2 de noviembre de 2019 fue publicada en el Diario Oficial la Ley N° 21.185, que crea un mecanismo transitorio de estabilización de precios de la energía eléctrica para clientes regulados, según la cual entre el 1 de julio de 2019 y el 31 de diciembre de 2020 los precios de generación que las distribuidoras traspasaron a sus clientes regulados corresponderán a los precios vigentes durante el primer semestre de 2019, denominado Precio Estabilizado a Cliente Regulado (PEC). Entre el 1 de enero de 2021 y hasta el término del mecanismo de estabilización (2027) se podrán traspasar a los clientes regulados los Precios Nudo Promedio de Largo Plazo, que en cualquier caso no podrán ser superiores al PEC ajustado por IPC. La Comisión Nacional de Energía calculará, para cada contrato, las diferencias de facturación que se produzcan entre el precio establecido y el precio que se hubiera aplicado de acuerdo a dicho contrato, incorporándolas como un saldo en dólares en los decretos tarifarios semestrales. Dichos saldos se liquidarán en la medida que se incorporen los nuevos contratos adjudicados a un menor precio, disminuyendo así el impacto temporal en las tarifas de los clientes regulados.

Adicionalmente, en este mismo contexto, el 2 de agosto de 2022 fue publicada la Ley N° 21.472, mediante la cual se crea un fondo de estabilización tarifaria, administrado por la Tesorería General de la República y solventado mediante un pago adicional unitario por kilowatt hora (kWh) en el cargo por servicio público y con aportes que deberá efectuar el Ministerio de Hacienda, determinado con criterios de solidaridad y proporcionalidad de acuerdo a tramos de consumo, y se establece un mecanismo transitorio de estabilización, que tiene por objetivo impedir el alza de las cuentas eléctricas durante el año 2022 y permitir únicamente alzas graduales hasta 2032.
 - A fines del año 2019 fue publicada la Ley N° 21.194, conocida como Ley Corta de Distribución, mediante la cual se rebajó la tasa de descuento empleada para la determinación de las tarifas de distribución, se modificó el procedimiento tarifario y se congeló la componente de distribución de las tarifas finales hasta el término de su vigencia. Adicionalmente, se estableció la obligación, para las empresas distribuidoras, de constituirse como empresas de giro exclusivo a partir de enero de 2021, prorrogable fundadamente hasta enero de 2022, según la Resolución Exenta N° 176 del 29 de mayo de 2020 de la Comisión Nacional de Energía cuyo texto refundido fue fijado mediante la Resolución Exenta N° 322 del 26 de agosto de 2020 de dicho organismo.
 - El 8 de agosto de 2020, fue publicada la Ley N° 21.249 dispuso beneficios excepcionales en favor de los usuarios finales de los servicios sanitarios, de electricidad y de gas de red, estableciendo la prohibición de cortar el suministro eléctrico por mora en el pago de las cuentas hasta el 31 de diciembre de 2021 y la facultad de los clientes (80% más vulnerables del Registro Social de Hogares, tercera edad, cesantes y afectados en sus ingresos, entre otros) de convenir las deudas generadas entre el 18 de marzo de 2020 y el 31 de diciembre de 2021 en hasta 48 cuotas mensuales, sin multas, ni intereses, ni gastos asociados.
 - Con fecha 24 de septiembre de 2021, se aprobó, mediante una Junta Extraordinaria de Accionistas, la división de Compañía General de Electricidad S.A. en dos sociedades, una que es la continuadora y que mantiene su nombre, conservando el giro único de distribución de energía eléctrica, y otra sociedad que se denomina CGE Transmisión S.A., la que desarrolla el negocio de la transmisión de electricidad entre otras actividades con efecto a contar de 1 de octubre de 2021. Debido a lo anterior, se disminuyó el capital social de Compañía General de Electricidad S.A., asignando una proporción de su patrimonio a la nueva sociedad, constituida con motivo de la división. Los efectos contables de dicha división también son a partir del 1 de octubre de 2021.



- El 11 de febrero de 2022, fue publicada en el Diario Oficial la Ley N°21.423 que establece, entre otras disposiciones, que las deudas de los usuarios cuyo consumo promedio en 2021 no supere los 250 kWh/mes, generada entre 18 de marzo de 2020 y 31 de diciembre de 2021 serán pagadas en 48 cuotas que no podrán superar el 15% del cobro asociado al consumo promedio de 2021 y que, una vez pagadas las 48 cuotas, en caso de existir un saldo, éste se extinguirá mediante convenios celebrados por el Ministerio de Energía y las empresas distribuidoras.
 - Con fecha 5 de octubre de 2023, mediante Resolución Exenta N° 465-2023, la Comisión Nacional de Energía aprobó el Informe Técnico Definitivo del Cálculo de las componentes del Valor Agregado de Distribución (VAD) correspondiente al cuatrienio 2020 - 2024.
-
- Al 30 de septiembre de 2023, el EBITDA consolidado de CGE fue de MM\$114.334, lo que representa un aumento del 130,14% en relación con el mismo período del año pasado. El aumento está asociado en su mayoría a la publicación del Informe Técnico del Cálculo de las componentes del Valor Agregado de Distribución (VAD), cuatrienio 2020 - 2024, lo cual tiene un efecto positivo en el EBITDA. Además se registró una ganancia de MM\$7.928, que se compara positivamente con la pérdida de MM\$11.847 alcanzada al mismo periodo del 2022.
 - Las ventas físicas de energía a los clientes finales sometidos a fijación de precios llegaron a 8.374 GWh, con un aumento de 1,16% respecto al mismo periodo del 2022. Además, para la energía operada, que incluye los clientes de peaje, se observa un aumento de un 0,90% respecto al mismo periodo del año anterior, alcanzando a 12.409 GWh. Por otro lado, el índice de pérdidas de electricidad de los últimos 12 meses a septiembre de 2023 fue de 9,86%, evidenciando una leve disminución en comparación con el 10,56% a septiembre de 2022, debido principalmente al plan de reducción de pérdidas de energía implementado por la compañía durante este año, consistente en una mayor actividad en terreno para detección de fraude junto con inversiones de renovación de redes y equipos.
 - Las inversiones consolidadas de la Compañía ascendieron a MM\$147.709, focalizadas en el crecimiento orgánico de distribución, renovación de equipos y mejoras en calidad de suministro para cumplimiento de la norma técnica del sector, e iniciativas orientadas al control de pérdidas de energía.
 - El número de clientes al 30 de septiembre de 2023 creció un 2,29% respecto al mismo periodo del ejercicio anterior, alcanzando los 3.263.182 clientes.



2.- RESULTADOS DE EXPLOTACIÓN POR SECTOR

Resultado de Explotación (MM\$)	Sector Electricidad Chile		Ajustes Consolidación		Total	
	sep./23	sep./22	sep./23	sep./22	sep./23	sep./22
Ingresos de Operación ⁽¹⁾	1.346.544	1.489.803	(900)	(832)	1.345.644	1.488.970
Costos de Operación ⁽²⁾	(1.232.211)	(1.440.123)	900	832	(1.231.310)	(1.439.291)
EBITDA ⁽³⁾	114.334	49.680	-	-	114.334	49.680
Variación	64.654		-		64.654	
Depreciación y Amortizaciones	(48.307)	(46.815)	-	-	(48.307)	(46.815)
Resultado de Explotación ⁽⁴⁾	66.027	2.864	-	-	66.027	2.864
Variación	63.162		-		63.162	

⁽¹⁾ Ingresos de Operación = Ingresos de actividades ordinarias + Otros ingresos, por función

⁽²⁾ Costos de Operación = Costo de ventas + Gasto de administración + Pérdidas por deterioro de valor (ganancias por deterioro de valor y reversión de pérdidas por deterioro de valor) determinadas de acuerdo con la NIIF 9 + Otros gastos, por función + Otras ganancias (pérdidas), descontando la Depreciación y Amortización

⁽³⁾ EBITDA = Ingresos de Operación (1) + Costos de Operación (2)

⁽⁴⁾ Resultado de Explotación = (3) + Depreciación y Amortización

El EBITDA Total (Sector Electricidad más ajuste de consolidación) registró un aumento de MM\$64.654 con respecto al mismo periodo del año anterior, debido principalmente a los siguientes factores:

- Disminución en los ingresos de operación por MM\$143.258, explicado por una menor venta de energía y peaje por MM\$167.852, compensado parcialmente por mayores ingresos por servicios y recargos regulados por MM\$18.596 y un aumento en servicios de construcción de obras e instalaciones eléctricas por MM\$5.627.
- Por otra parte, los costos de operación disminuyeron MM\$207.912, explicado mayoritariamente por una disminución de la compra de energía por MM\$270.645, compensado parcialmente por un aumento en la provisión de incobrables de MM\$32.866, mayores gastos por operación y mantenimiento por MM\$15.273, y mayores gastos de administración por MM\$12.593.

Como se menciona, los ingresos disminuyen en menor medida que los costos de operación (aumento de EBITDA), asociado principalmente a la publicación del Informe Técnico Definitivo del cuadrenio 2020 – 2024, que fue aprobado por la Comisión Nacional de Energía el 5 de octubre de 2023 y tuvo un efecto positivo en el EBITDA.

El Resultado de Explotación total registró un aumento de MM\$63.162, debido principalmente al mayor EBITDA ya comentado, compensado parcialmente por una mayor depreciación y amortización por MM\$1.492.



3.- ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO

Estado de Resultados Consolidado MM\$	sep.-23	sep.-22	Var. sep-23/sep-22	
			MM\$	%
Ingresos de Operación ⁽¹⁾	1.345.644	1.488.970	(143.327)	-9,6%
Costos de Operación ⁽²⁾	(1.231.310)	(1.439.291)	207.981	-14,5%
EBITDA ⁽³⁾	114.334	49.680	64.654	-
Depreciación y Amortizaciones	(48.307)	(46.815)	(1.492)	3,2%
Resultado de Explotación ⁽⁴⁾	66.027	2.864	63.162	-
Gasto Financiero Neto ⁽⁵⁾	(35.481)	(24.915)	(10.566)	42,4%
Diferencias de Cambio	(1.282)	(2.252)	971	-43,1%
Resultado por Unidades de Reajuste	(19.823)	(31.628)	11.804	-37,3%
Resultado Fuera de Explotación ⁽⁶⁾	(56.586)	(58.795)	2.209	-3,8%
Resultado Antes de Impuestos	9.441	(55.931)	65.371	-
Impuesto a las Ganancias	2.514	46.746	(44.231)	-94,6%
Ganancia de Operaciones discontinuadas	(1.972)	(348)	(1.624)	-
Interés Minoritario	(2.055)	(2.314)	259	-11,2%
Ganancia atribuible a los propietarios de la controladora	7.928	(11.847)	19.775	-

⁽¹⁾ Ingresos de Operación = Ingresos de actividades ordinarias + Otros ingresos, por función

⁽²⁾ Costos de Operación = Costo de ventas + Gasto de administración + Pérdidas por deterioro de valor (ganancias por deterioro de valor y reversión de pérdidas por deterioro de valor) determinadas de acuerdo con la NIIF 9 + Otros gastos, por función+ Otras ganancias (pérdidas), descontando la Depreciación y Amortización

⁽³⁾ EBITDA = Ingresos de Operación (1) + Costos de Operación (2). Los Costos de Operación incluyen la provisión de incobrables.

⁽⁴⁾ Resultado de Explotación = (3) + Depreciación y Amortización

⁽⁵⁾ Gasto Financiero Neto = Ingresos Financieros - Costos Financieros

⁽⁶⁾ Resultado Fuera de Explotación = Gasto Financiero Neto (5) + Resultado Inversión Asociadas + Diferencias de cambio + Resultado por Unidades de Reajuste

Ganancia atribuible a los propietarios de la controladora

Al 30 de septiembre de 2023, se registró una ganancia atribuible a los controladores por MM\$7.928 en comparación con la pérdida de MM\$11.847 registrada al mismo periodo del 2022. Esta diferencia se explica principalmente por un mayor resultado de explotación antes comentado por MM\$63.162, un mayor resultado por unidad de reajuste por MM\$11.804, y una mayor diferencia de cambio por MM\$971. Estos efectos fueron parcialmente compensados por un mayor impuesto a las ganancias por MM\$44.231 y un aumento en el gasto financiero neto por MM\$10.566.

Depreciación y Amortización del período

La depreciación y amortización del período presentó un aumento de MM\$1.492, el que obedece a mayores bajas de activo, además de una mayor depreciación producto del aumento de activo fijo de la compañía con respecto al período anterior.

Resultado de Explotación

El resultado de explotación de CGE aumentó en MM\$63.162 respecto a septiembre de 2022, explicado por el mayor EBITDA de MM\$64.654, compensado parcialmente por la mayor depreciación y amortización, mencionados anteriormente.



Resultado Fuera de Explotación

Con respecto al resultado fuera de explotación, este presentó una variación positiva de MM\$2.209, que se explica principalmente por:

- La variación positiva de la partida de resultado por unidades de reajuste por MM\$11.804, la cual se explica principalmente por un menor aumento de la UF en comparación con el mismo periodo del año anterior, y una mayor diferencia de cambio por MM\$971 explicado por la variación neta de la indexación de cuentas por cobrar y pagar denominadas en dólares.
- La variación negativa de gasto financiero neto por MM\$10.566, que se explica principalmente por mayor deuda bancaria con respecto al mismo periodo del año anterior, sumado a mayores intereses de la cuenta corriente mercantil.

Impuesto a las Ganancias

Al 30 de septiembre de 2023, el impuesto a las ganancias tuvo un efecto negativo en relación al mismo periodo del año anterior de MM\$44.231, explicado por un mayor resultado que presenta el periodo 2023 respecto del 2022 con un efecto impositivo de MM\$17.650, sumado a un menor ingreso fiscal de MM\$23.772 por efecto inflacionario.

4.- ANÁLISIS DEL ESTADO CONSOLIDADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activos

Activos	sep.-23	dic.-22	Var. sep-23/dic-22	
			MM\$	%
Activos Corrientes				
Efectivo y Equivalente al Efectivo	56.938	32.827	24.111	73,4%
Deudores Comerciales y otras Cuentas por Cobrar	961.798	450.662	511.136	-
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	8.907	5.505	3.402	61,8%
Otros activos corrientes	5.721	61.335	(55.614)	-90,7%
Activos Corrientes	1.033.364	550.328	483.035	87,8%
Activos No Corrientes				
Cuentas por cobrar	566.441	1.056.801	(490.360)	-46,4%
Plusvalía	161.446	161.446	0	0,0%
Propiedades Plantas y Equipos	1.401.393	1.296.489	104.905	8,1%
Otros Activos no Corrientes	700.972	702.256	(1.284)	-0,2%
Activos No Corrientes	2.830.253	3.216.992	(386.740)	-12,0%
Total Activos	3.863.616	3.767.321	96.296	2,6%

Al 30 de septiembre de 2023, el total de activos presenta un aumento de MM\$96.296 con respecto a diciembre de 2022, producto principalmente de las siguientes variaciones:



- El activo corriente presentó una variación positiva de MM\$483.035, principalmente por un aumento de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar por MM\$511.136, explicado en su mayoría por el traspaso de cuentas por cobrar del largo al corto plazo asociado a la ley de estabilización PEC 2, Precio Estabilizado al Cliente Regulado, que entró en vigencia en abril de 2023 (se aplica retroactivamente desde julio 2022), sumado en menor medida al aumento en la provisión de ingresos en relación con el Informe Técnico del Cálculo de las componentes del Valor Agregado de Distribución (VAD), cuatrienio 2020 - 2024. Lo anterior, además del incremento del efectivo y equivalentes por MM\$24.111 explicado en el flujo de efectivo. Estos efectos fueron compensados por la disminución de otros activos corrientes por MM\$55.614, asociado en su mayoría a la liquidación de derivados de cobertura de los bonos serie D y E.
- La disminución de los activos no corrientes por MM\$386.740, como resultado principalmente de una disminución de las cuentas por cobrar por MM\$490.360, asociado principalmente al traspaso de cuentas por cobrar del largo al corto plazo comentado anteriormente. Lo anterior compensado en parte por un aumento en Propiedades, Plantas y Equipos por MM\$104.905, el cual se explica por adiciones al activo fijo.

Pasivo y Patrimonio

Pasivos	sep.-23	dic.-22	Var. sep-23/dic-22	
			MM\$	%
Pasivos corrientes				
Pasivos financieros	164.150	49.732	114.418	-
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	671.500	274.232	397.268	-
Cuentas por pagar a relacionadas	142.894	58.745	84.149	-
Otros pasivos no financieros	52.988	66.382	(13.394)	-20,2%
Total pasivo corriente	1.031.532	449.090	582.442	-
Pasivos no corrientes				
Pasivos financieros	829.289	828.165	1.124	0,1%
Cuentas por pagar a entidades relacionadas.	18.000	0	18.000	-
Pasivos por impuestos diferidos	20.801	20.565	237	1,2%
Otros pasivos no financieros	528.434	1.041.997	(513.563)	-49,3%
Total pasivo no corriente	1.396.524	1.890.726	(494.202)	-26,1%
Total pasivos	2.428.056	2.339.817	88.239	3,8%
Participaciones no Controladoras	36.256	35.608	648	1,8%
Patrimonio de los propietarios de la Controladora	1.399.304	1.391.896	7.408	0,5%
Patrimonio	1.435.560	1.427.504	8.056	0,6%
Total Pasivos y patrimonio	3.863.616	3.767.321	96.296	2,6%

El total pasivos y patrimonio registró una variación positiva de MM\$96.296 con respecto a diciembre 2022, explicado principalmente por:

- Aumento del total pasivo corriente por MM\$582.442 explicado principalmente por un aumento en las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar por MM\$397.268 explicado en gran medida por el traspaso de cuentas



por pagar del largo al corto plazo asociado a la ley de estabilización de Precio PEC 2, Estabilizado al Cliente Regulado, que entró en vigencia en abril de 2023 (se aplica retroactivamente desde julio 2022). Además, el aumento también obedece al incremento de otros pasivos financieros por MM\$114.418, explicada mayormente por nueva deuda bancaria en CGE y Edelmag, además de mayores cuentas por pagar a relacionadas por MM\$84.149, asociadas en su mayoría a la cuenta corriente mercantil.

- Por otro lado, el total pasivo no corriente disminuyó en MM\$494.202, explicado por una disminución de otros pasivos no financieros por MM\$513.563, el que se explica principalmente por la disminución de las cuentas por pagar debido al traspaso del largo al corto plazo comentado anteriormente. Este efecto se encuentra compensado parcialmente por el aumento de cuentas por pagar a relacionadas en MM\$18.000, producto de un préstamo con la relacionada State Grid Chile Electricity (SGCE) por el mismo monto.
- El patrimonio aumentó en MM\$8.056, el que se debe a la ganancia del período de MM\$9.983, compensado parcialmente por el pago de dividendos con cargo a la utilidad del ejercicio 2022 y 2023 de MM\$1.389.

Indicadores Financieros

La evolución de los indicadores financieros más representativos de la Sociedad fue la siguiente:

Indicadores		Unidad	sep.-23	dic.-22	Var %
Liquidez	Liquidez Corriente	Veces	1,00	1,23	-18,3%
	Razón Ácida	Veces	1,00	1,22	-18,0%
Endeudamiento	Pasivo Total / Patrimonio Neto	Veces	1,69	1,64	3,2%
	Deuda Financiera neta/ Patrimonio Neto	Veces	0,65	0,59	10,2%
	Deuda Financiera neta / EBITDA*	Veces	4,39	5,69	-22,8%
	Cobertura de Gastos Financieros Netos*	Veces	4,03	3,51	14,8%
Composición de Pasivos	Pasivo Corto Plazo / Pasivo Total	%	42,48	19,19	-
	Pasivo Largo Plazo / Pasivo Total	%	57,52	80,81	-28,8%
	Deuda Bancaria / Pasivo Total	%	6,62	2,01	-
	Obligaciones con el Público / Pasivo Total	%	34,29	35,51	-3,4%
Rentabilidad	Ganancia (pérdida) atribuible a los propietarios de la controladora 12 meses / Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	%	4,16	2,76	50,7%
	EBITDA*/Activo Total	%	5,52	3,94	40,0%
	EBITDA 12 meses	MM\$	213.142	148.488	43,5%

* (Últimos 12 meses)

- **Liquidez Corriente y Razón Ácida:** Se observa una disminución de los indicadores de liquidez debido principalmente a un aumento en las cuentas por pagar comerciales y cuentas por pagar a entidades relacionadas explicadas anteriormente.
- En términos de endeudamiento, el ratio **Deuda Financiera Neta sobre EBITDA** disminuyó debido al aumento del EBITDA.
- La **Composición de Pasivos** se observa un aumento del ratio **Pasivo Corto Plazo sobre Pasivo Total** y una disminución del ratio **Pasivo Largo Plazo sobre Pasivo Total**, debido al traspaso de cuentas por cobrar del largo al corto plazo, descrito anteriormente.
- Con respecto a los indicadores de rentabilidad, la **ganancia atribuible a los propietarios de la controladora 12 meses/patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora** aumenta principalmente por el mayor resultado del período. Con respecto al **EBITDA/Activo total** presenta un aumento explicado principalmente por el aumento de EBITDA.



5.- ANÁLISIS DEL ESTADO CONSOLIDADO DE FLUJO DE EFECTIVO DIRECTO

Flujo de Efectivo MM\$	sep.-23	sep.-22	Var. sep-23/sep-22 MM\$ %	
Flujo originado por actividades de la operación	(2.804)	(40.126)	37.321	-93,0%
Flujo originado por actividades de inversión	(174.799)	(126.196)	(48.603)	38,5%
Flujo originado por actividades de financiamiento	201.705	(24.741)	226.445	-
Flujo neto total del período	24.102	(191.062)	215.164	-
Saldo inicial de efectivo	32.827	223.144	(190.317)	-85,3%
Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo.	9	889	(880)	-99,0%
Saldo final	56.938	32.970	23.967	72,7%

A septiembre de 2023, se registró un flujo neto positivo de MM\$24.102, el que representa un aumento de MM\$215.164 respecto al registrado al cierre del mismo periodo anterior, donde se obtuvo un flujo negativo de MM\$191.062. Lo anterior es consecuencia de:

- **Aumento de MM\$37.321 en el flujo originado por actividades de la operación** asociado principalmente a mayores cobros procedentes de las ventas de bienes y préstamos de servicios por MM\$218.621. Lo anterior, compensado por un aumento de pagos de proveedores por el suministro de bienes y servicios por MM\$155.941, además de la disminución de cobros procedentes de primas y prestaciones, anualidades y otros beneficios de pólizas suscritas por MM\$24.384.
- **Aumento de MM\$48.603 en el flujo asociado a actividades de inversión** explicado principalmente por el mayor volumen de pagos asociados a compras de propiedades, plantas y equipos por MM\$48.549.
- **Aumento de MM\$226.445 en el flujo asociado a actividades de financiamiento** principalmente explicado por un aumento en los flujos con entidades relacionadas por MM\$119.301, mayores flujos provenientes de préstamos bancarios por MM\$62.319, asociados a nueva deuda bancaria en CGE y Edelmag, y mayores intereses recibidos por MM\$51.833, correspondientes en su mayoría a la liquidación de derivados de cobertura del bono serie D y E. Lo anterior, compensado por un aumento en el pago de dividendos de MM\$8.761.

6.- ÁREAS DE NEGOCIOS DE CGE

CGE es una empresa que por sí y por medio de su subsidiaria EDELMAG posee una presencia significativa en el sector electricidad, especialmente en distribución de energía eléctrica.

Distribución de Electricidad

En Chile, CGE participa en el negocio de distribución de energía eléctrica directamente y por medio de su subsidiaria Empresa Eléctrica de Magallanes S.A. (Edelmag), que en conjunto abastecen a 3.263.182 clientes entre la Región de Arica y Parinacota y la Región de la Araucanía al cierre de septiembre de 2023, incluyendo parte de la Región Metropolitana, y la Región de Magallanes.

Las ventas físicas de energía a los clientes sometidos a fijación de precios en Chile alcanzaron a 8.374 GWh al cierre de septiembre 2023, con un aumento de 1,16% respecto al mismo periodo de 2022. En cuanto a la energía operada, que incluye los clientes de peaje, se observa un aumento de un 0,90% respecto al mismo periodo del año anterior, alcanzando a 12.409 GWh.



Empresa	Ventas Físicas (Gwh)			Ventas Físicas Regulados (Gwh)			Ventas Físicas Operadas (Gwh)			N° Clientes		
	sept-23	sept-22	Var. %	sept-23	sept-22	Var. %	sept-23	sept-22	Var. %	sept-23	sept-22	Var. %
CGE	8.212	8.243	-0,4%	8.105	8.011	1,2%	12.135	12.032	0,9%	3.192.786	3.122.014	2,3%
EDELMAG	274	267	2,7%	269	267	0,6%	274	267	2,7%	70.396	68.211	3,2%
Total Chile	8.486	8.510	-0,3%	8.374	8.278	1,2%	12.409	12.299	0,9%	3.263.182	3.190.225	2,3%

El índice de pérdidas de electricidad de los últimos 12 meses a septiembre de 2023 fue de 9,86%, evidenciando una leve disminución comparado con el 10,56% a septiembre de 2022, debido principalmente al plan de reducción de pérdidas de energía implementado por la compañía durante este año, consistente en una mayor actividad en terreno para detección de fraude junto con inversiones de renovación de redes y equipos.

Generación de energía eléctrica

CGE participa en la actividad de generación de electricidad en Chile en el Sistema de Magallanes, a través de Empresa Eléctrica de Magallanes S.A., la que posee una capacidad instalada en sus centrales generadoras térmicas a gas natural y petróleo diésel de 121 MW.

7.- ANÁLISIS DE RIESGOS DEL NEGOCIO

Riesgos Financieros

Los negocios en que participan las empresas de CGE corresponden a inversiones con un perfil de retornos de largo plazo, en mercados regulados y con una estructura de ingresos y costos fundamentalmente en pesos y/o Unidades de Fomento. A nivel corporativo se definen, coordinan y controlan las estructuras financieras de las empresas que conforman CGE, en orden de prevenir y mitigar los principales riesgos financieros. En este sentido, los pasivos financieros de CGE se han denominado en su mayor parte en pesos chilenos o Unidades de Fomento, a tasa fija o variable, y principalmente a largo plazo.

Riesgo de Tipo de Cambio y Unidades de Reajuste

En este ámbito, se ha determinado como política mantener un equilibrio entre los flujos operacionales y los flujos de sus pasivos financieros, con el objetivo de minimizar la exposición al riesgo de variaciones en el tipo de cambio. La denominación de la deuda financiera al 30 de septiembre de 2023 fue de un 77,69% en Unidades de Fomento, un 14,98% en pesos chilenos y un 1,21% en dólares.

Con el objetivo de cubrir los riesgos asociados a la variación de la Unidad de Fomento (UF), existe un derivado de cobertura UF / CLP para la serie M, con lo cual el 6,12% del total de deuda financiera queda fijada en CLP.

Para dimensionar el efecto de la variación de la UF en el resultado antes de impuestos, se realizó una sensibilización de esta unidad de reajuste, determinando que ante un alza de un 1% en el valor de la UF al 30 de septiembre de 2023, el resultado antes de impuestos habría disminuido en MM\$ 7.718 y lo contrario hubiera sucedido ante una disminución de 1% en la UF.

Al 30 de septiembre de 2023, CGE cuenta con deuda financiera en moneda extranjera a través de su subsidiaria Edelmag, en consecuencia, la deuda se encuentra afecta al riesgo de variación de tipo de cambio. Se estima que el impacto de un alza de un 1% en la tasa de cambio del peso chileno con respecto al dólar estadounidense al cierre del periodo habría generado un impacto negativo en el resultado financiero por MM\$ 120 en CGE S.A. y un impacto positivo de la misma magnitud ante una disminución del tipo de cambio. Estos efectos se ven compensados parcialmente por el resultado operacional de la compañía que se encuentra indexado al dólar estadounidense, sumado al efecto de la variación de las



cuentas por cobrar y pagar en moneda extranjera derivado del mecanismo transitorio de estabilización de precios en los negocios de generación y distribución de energía.

Riesgo de tasa de interés

CGE posee una baja exposición al riesgo asociado a las fluctuaciones de las tasas de interés en el mercado, ya que, al 30 de septiembre de 2023, el 15,98% de la deuda financiera a nivel consolidado (capital vigente adeudado) se encuentra estructurada a tasa variable.

Al efectuar un análisis de sensibilidad sobre la porción de deuda que se encuentra estructurada a tasa variable, el efecto en resultados antes de impuestos bajo un escenario en que las tasas fueran 100 puntos base superior a las vigentes sería de MM\$1.166 de mayor gasto por intereses.

Riesgo de Liquidez y Estructura de Pasivos Financieros

La deuda financiera de CGE a nivel consolidado, al 30 de septiembre de 2023, se ha estructurado en un 84,43% a largo plazo, mediante bonos y créditos bancarios (capital vigente adeudado). Continuamente se efectúan proyecciones de flujos de caja, análisis de la situación financiera, entorno económico y análisis del mercado de deuda con el objeto de, en caso de requerirlo, contratar nuevos financiamientos o reestructurar créditos existentes a plazos que sean coherentes con la capacidad de generación de flujos de los diversos negocios en que participa CGE. Sin perjuicio de lo anterior, se cuenta con líneas bancarias de corto plazo aprobadas, que permiten reducir ostensiblemente el riesgo de liquidez a nivel de matriz o de cualquiera de sus filiales. Además, se cuenta con un “Cash Support Agreement” firmado entre Compañía General de Electricidad S.A. y su relacionada State Grid International Development (SGID).

Riesgo de crédito deudores comerciales

En el sector de distribución de electricidad, principal negocio de CGE, el riesgo de crédito ha sido históricamente bajo, debido a la importancia del suministro eléctrico en el diario vivir y la facultad de suspensión de este, establecida en la Ley General de Servicios Eléctricos, después una cantidad acotada de días contada desde el vencimiento de una cuenta impaga. Adicionalmente, contribuye a lo anterior la radicación de la deuda en la propiedad del usuario del servicio eléctrico, contemplada en la normativa, siendo necesario el pago de ella para la reposición del suministro. Otro factor que permite reducir el riesgo de crédito es la elevada atomización de la cartera de clientes, cuyos montos adeudados individualmente no son significativos en relación al total de ingresos operacionales.

Riesgos regulatorios

Eventuales cambios regulatorios pueden generar efectos de diversa índole en los resultados de la compañía. Actualmente, las materias que están en desarrollo y que se están monitoreando constantemente son las siguientes:

- Implementación de la Ley N° 21.194, conocida como Ley Corta de Distribución, publicada el 21 de diciembre de 2019, particularmente en lo relacionado con la extensión a las empresas de los Sistemas Medianos del mecanismo de estabilización de precios de generación definido en la Ley N° 21.185 y con la aplicación del mecanismo de estabilización de los niveles de precios asociados al valor agregado por concepto de costos de distribución.
- Proceso de tarificación de distribución correspondiente a cuadrienio 2020-2024 actualmente en curso, aunque su aplicación se efectuará retroactivamente desde el 4 de noviembre de 2020. El 5 de octubre de 2023, mediante Resolución Exenta N° 465-2023, la Comisión Nacional de Energía aprobó el Informe Técnico Definitivo del Cálculo de las componentes del Valor Agregado de Distribución para el cuadrienio noviembre 2020–noviembre 2024.



A esta fecha se encuentra pendiente la publicación de las tarifas preliminares que debe elaborar la Comisión Nacional de Energía.

- Proceso de tarificación de distribución correspondiente a cuatrienio 2024-2028, el cual ya ha sido iniciado, habiéndose efectuado la correspondiente determinación de áreas típicas de distribución y la selección de empresas de referencia. Además, el 30 de mayo de 2023, la Comisión Nacional de Energía comunicó las Bases Técnicas Definitivas del proceso, las cuales incluyen los dictámenes del Panel de Expertos respecto de las observaciones presentadas por las empresas concesionarias de distribución y el resto de los participantes del proceso.

- Proceso de tarificación de generación y transmisión de los Sistemas Medianos correspondiente al cuatrienio 2022-2026, actualmente en curso. El 4 de septiembre de 2023, EDELMAG formalizó a CNE sus desacuerdos respecto del Informe Técnico Final del Estudio de Planificación y Tarificación de los sistemas medianos de Punta Arenas, Puerto Natales, Porvenir y Puerto Williams, aprobado el 11 de agosto de 2023, mediante Resolución Exenta N° 364-2023, de la Comisión Nacional de Energía. Tras ello, mediante Oficio Ordinario N° 597-2023, del 6 de septiembre de 2023, la Comisión remitió al Panel de Expertos las materias en que no se logró acuerdo con la empresa, las que deberán ser resueltas por el Panel.

- Proyecto de ley sobre Portabilidad Eléctrica, ingresado en el mes de septiembre de 2020 al Congreso Nacional, cuyos objetivos principales son habilitar a todos los usuarios finales para que puedan elegir su suministrador de electricidad (comercializador) e incorporar la figura del gestor de información.

- La Ley N° 21.249, publicada el 8 de agosto de 2020, dispuso beneficios excepcionales en favor de los usuarios finales de los servicios sanitarios, de electricidad y de gas de red, estableciendo principalmente: a) la prohibición de cortar el suministro eléctrico por mora en el pago de las cuentas durante 90 días y; b) que, a solicitud de los clientes (vulnerables, tercera edad, cesantes y afectados en sus ingresos, entre otros), las deudas generadas entre el 18 de marzo de 2020 y los 90 días posteriores al 8 de agosto de 2020 se deberán prorratear en hasta 12 cuotas mensuales, sin multas, ni intereses, ni gastos asociados. El 5 de enero de 2021 fue publicada la Ley N° 21.301, que básicamente extendió en 180 días adicionales los efectos de la Ley N° 21.249. Luego, el 22 de mayo de 2021, fue publicada la Ley N° 21.340, la que: a) prorrogó nuevamente los efectos de la Ley N° 21.249, esta vez hasta el 31 de diciembre de 2021; b) amplió los beneficiarios para la postergación de las deudas desde el 60% más vulnerable al 80% y; c) amplió a 48 las cuotas para la postergación de pagos.

Posteriormente, la Ley N° 21.423, publicada el 11 de febrero de 2022, extendió hasta el 31 de marzo de 2022 el plazo para que los clientes señalados previamente se acojan al mecanismo de prorrateo de las deudas. Sin perjuicio de lo anterior, la vigencia de la Ley N° 21.429 expiró el 31 de diciembre de 2021 y sus efectos se confundirán con los de la Ley N° 21.423, limitándose principalmente a aquellos clientes que cumplen las condiciones para optar el mecanismo de prorrateo de las deudas y no cumplan las condiciones para ser beneficiarios de esta última.

- Adicionalmente, la Ley N° 21.423, que regula el prorrateo y pago de deudas durante la pandemia y establece subsidios, disponiendo principalmente que a) las deudas de los usuarios beneficiarios de la suspensión del corte de suministro por falta de pago, de acuerdo con la Ley de Servicios Básicos, generadas durante el periodo comprendido entre el 18 de marzo de 2020 y el 31 de diciembre de 2021, cuyo consumo promedio del año 2021 no sea superior a 250 kWh/mes, serán pagadas en cuotas mensuales y sucesivas, determinadas dividiendo el monto total de lo adeudado por 48, no pudiendo incorporarse multas, intereses, ni gastos; b) dicha cuota no podrá exceder el 15% del cobro asociado al consumo promedio del año 2021; c) una vez pagadas las 48 cuotas, en caso de existir un saldo de la deuda, éste se extinguirá mediante convenios celebrados por el Ministerio de Obras Públicas o el Ministerio de Energía, según corresponda, con las empresas sanitarias o las empresas y cooperativas eléctricas, respectivamente, los que deberán ser aprobados por el correspondiente acto administrativo. Además, se agrega que el saldo de la deuda que se hubiere extinguido en virtud de los referidos convenios se considerará como gasto aceptado tributariamente; d) se establecerán subsidios automáticos para estos usuarios por un máximo de 48 meses, correspondientes al valor de las cuotas calculadas, los cuales deben ser descontados mensualmente por las empresas a los correspondientes usuarios. Una vez efectuados los descuentos, las empresas deben acreditar mensualmente ante la SEC los montos descontados, a efectos de que ésta autorice el pago del



monto mediante resolución exenta, la que será remitida a la Tesorería General de la República para que proceda al pago y; e) el procedimiento de pago de los subsidios y las demás normas necesarias para la implementación de dicha ley fueron determinados mediante decreto supremo exento número 130 de 17 de junio de 2022 del Ministerio de Energía, publicado en el Diario Oficial con fecha 23 de junio de 2022.

•Ley N° 21.472, publicada el 2 de agosto de 2022, mediante la cual se crea un fondo de estabilización tarifaria, administrado por la Tesorería General de la República y solventado mediante un pago adicional unitario por kilowatt hora (kWh) en el cargo por servicio público y con aportes que deberá efectuar el Ministerio de Hacienda, determinado con criterios de solidaridad y proporcionalidad de acuerdo a tramos de consumo, y se establece un mecanismo transitorio de estabilización, que tiene por objetivo impedir el alza de las cuentas eléctricas durante el año 2022 y permitir únicamente alzas graduales hasta 2032.

Riesgos ambientales

En cuanto a los riesgos medioambientales de CGE, para todos los proyectos que tienen Resolución de Calificación Ambiental (RCA) Favorable, existe un riesgo frente al no cumplimiento de los compromisos establecidos en estas RCAs. Los proyectos son auditados y evaluados en sus compromisos ambientales por la Superintendencia de Medio Ambiente (SMA), que podría establecer multas por incumplimientos dependiendo de la gravedad de la falta. Este riesgo es bajo, ya que el cumplimiento de temas ambientales de los proyectos es parte del seguimiento y control que se realiza en CGE para cada obra.

Por otro lado, el riesgo de no obtener una RCA favorable para un proyecto es bajo, debido a la ingeniería, estudios y evaluación previa realizada por nuestras áreas especialistas.

Existen además sanciones asociadas a la gestión de residuos, disposición final de residuos peligrosos y no peligrosos, donde las infracciones asociadas a la gestión de residuos deben ser sancionadas por la Autoridad Sanitaria previa instrucción del respectivo sumario sanitario, en conformidad con lo establecido en el Código Sanitario. Durante el año 2023 no se han registrado intervenciones de terceros que pudiesen originar un siniestro medioambiental.

En cuanto a los riesgos medioambientales de EDELMAG, los riesgos a los que se expone se presentan principalmente en el segmento generación, debido a que las centrales térmicas generadoras durante su operación podrían superar los límites ambientales, referidos a ruido y emisiones gaseosas. Sin embargo, se mantiene un adecuado monitoreo anual de los niveles de emisión, en el primer caso, y de calidad de aire en el segundo, por medio de campañas de medición de ruido, así como de concentración de gases, con el objeto de que éstos cumplan con los máximos exigidos por la autoridad, según se expresa en los Decretos N°38/2012, “Establece Norma de Emisión de Ruidos Generado por Fuentes que Indica” y el Decreto N°13/2011 “Establece Norma de Emisión para Centrales Termoeléctrica”, respectivamente.

Respecto de posibles contaminaciones con residuos peligrosos, EDELMAG efectúa la gestión de éstos, de acuerdo con las directrices establecidas en el Decreto N°148/2014 que “Aprueba Reglamento Sanitario sobre Manejo de Residuos Peligrosos”. Los procesos abarcan desde el origen hasta su eliminación e incluyen acciones para un adecuado manejo, rotulación, almacenamiento, transporte y disposición final.

Riesgos de cambio climático

Las condiciones climáticas en la zona de concesión de CGE y su filial EDELMAG han variado en los últimos años presentando aumento de temperaturas y mayores niveles de precipitaciones, ante lo cual las áreas técnicas han dispuesto de planes de contingencia que recogen estas condiciones de manera de disminuir el impacto de condiciones extremas en la continuidad del servicio eléctrico, así como la ejecución de planes de mantenimiento basados en inspecciones de estructuras. No obstante a lo anterior, la Compañía cuenta con infraestructura diseñada y planes de operación para soportar las condiciones climáticas que puedan darse en su zona de operación. Respecto de eventos climáticos extremos



poco frecuentes que puedan generar daños en los activos y afectación de la operación normal de los negocios de la sociedad, con el objeto de mitigar los efectos negativos que éstos pudiesen ocasionar en los negocios y resultados de la Compañía, se cuenta con mecanismos de detección temprana de incidentes, sin perjuicio de no poder desconocerse que la ocurrencia de este tipo de fenómenos es inevitable.

Por último, CGE ha previsto tanto por efectos del cambio climático, como de impactos por eventos inesperados que afecten la disponibilidad de sus activos fijos, entre los que se encuentran edificaciones, infraestructura y equipamiento, así como los riesgos de responsabilidad civil que ellos pudiesen originar, se ha contemplado su cobertura a través de pólizas de seguro cuyos términos y condiciones corresponden a los usuales en el mercado.

Seguros

Para cubrir siniestros con posibles afectaciones a terceros y daños en los activos, la Sociedad cuenta con pólizas de seguros con amplias coberturas. En 2023 los seguros vigentes se resumen en las pólizas de responsabilidad civil, daño material, ambiental, ciberseguridad, transporte, terrorismo, seguros vehiculares, entre otros.